la sequia y al objeto de aliviar el pozo municipal; que atendida la dificultad actual para poner en funcionamiento un motor de gasolina, que asimismo debería adquirirse por haber desaparecido el anteriormente instalado en "Can Pantiquet" p = Vale esta edición

Enrique Ginés

Andrés Estrada

El Secretario

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el dia de la fecha y hora señalada por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a tres de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario

Alcalde-Presidente
D. Agustín Torrents
Concejales
D. José Gaspá
D. Andrés Estrada

En la villa de Mollet a tres de octubre de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Torrents Torruella y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Ayuntamiento queda enterado de instancia de D. Modesto Casajuana Altimira interponiendo recurso de reposición al Acuerdo Consistorial de siete de Septiembre último, por el cual no se le concedió autorización para la apertura de un establecimiento de Mercería en la casa número 62 de la calle Berenguer III de ésta villa.

A instancias de Dª Adelina Hernandez

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA

. Aguiare y D. Fernando Pla Erias solicitando autorización para instalar una peluquería para señoras en la casa número 42 de la avenida José Antonio y en el número 11 de la Plaza Caudillo, el Ayuntamiento entendiendo no se infringen las normas aprobadas por la Corporación, acuerda concederles los permisos solicitados, previo el pago de los arbitrios que correspondan y presentación de las oportunas altas de contribución Industrial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada por falta de número de señores asistentes; certifico en Mollet a diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario

En la villa de Mollet a diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Torrents Torruella y asistiendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Alcalde-Presidente
D. Agustín Torrents

Concejales
D. José Baspá
D. Andrés Estrada
D. Enrique Guim

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

A instancia de D. Jaime Isern Plans en nombre